GOBERNACION DE BOLIVAR

NIT. 890480059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 587

VIGENCIA: 2026

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-0112	Paquetes de software - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS.	Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	217,766,436.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.07.002.01.03.02.01 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.05.32 - OGS - INVERSIÓN | CUIPO SECTORIAL: 19.05.57 - OGS - DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMÁS SUBCUENTAS | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190601 - Atención en salud | PRODUCTOS: 1905010 - Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres modificados | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000043293 - Fortalecimiento DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-0113	Paquetes de software - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS.	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera - Salud	158,881,536.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.07.002.01.03.02.02.02 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el departamento | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.05.32 - OGS - INVERSIÓN | CUIPO SECTORIAL: 19.05.57 - OGS - DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMÁS SUBCUENTAS | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190601 - Atención en salud | PRODUCTOS: 1905010 - Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres modificados | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000043293 - Fortalecimiento DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
		Total disponibilidad:	**376,647,972.00**

GOBERNACION DE BOLIVAR

NIT. 890480059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **587**

Objeto	Adquisición de software para el fortalecimiento del proceso de referencia y contrarreferencia de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar, orientado a la atención oportuna de urgencias, emergencias y desastres, a través del Centro Regulador de Urgencias.
Valor	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE SALUD

Se expide en: Turbaco a los Cinco dias (5) del mes Mayo de 2026

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL